



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
S.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 3693

BUENOS AIRES, 11 ABR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-3607-15-8 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PUROGEL S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a III de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma REIGOSA LILIANA SILVIA.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101/15 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 3693

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a III de la presente Disposición, a favor de la firma PUROGEL S.R.L..

ARTÍCULO 2º.- Acéptanse los nuevos números de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos, de acuerdo a lo mencionado en los Anexos I a III de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición y los que deberán agregarse a los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos PM-1493-6, PM-1493-7 y PM-1493-9.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-3607-15-8

DISPOSICIÓN N°:

3693


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **3693**, a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-1493-6 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PUROGEL S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nómbre Genérico aprobado: PRODUCTOS DE GEL POLÍMERO.

Marca: FLY TEC.

Tramitado por expediente N° 1-47-20184/11-4.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	REIGOSA LILIANA SILVIA	PUROGEL S.R.L.
Número de Certificado	PM-1493-6	PM-1493-6

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PUROGEL S.R.L., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-1493-6, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días**1.1 ABR. 2016**

Expediente N° 1-47-3110-3607-15-8

DISPOSICIÓN N°: **3693**

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°.....**3693** a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-1493-7 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PUROGEL S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla a pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: PRODUCTOS DE GEL POLÍMERO RECUBIERTO EN TELA STREECH Y LYCRA.

Marca: FLY TEC.

Tramitado por expediente N° 1-47-20183/11-0.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	REIGOSA LILIANA SILVIA	PUROGEL S.R.L.
Número de Certificado	PM-1493-7	PM-1493-7

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PUROGEL S.R.L., Titular de Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-1493-7, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días**11 ABR. 2016**

Expediente N° 1-47-3110-3607-15-8

DISPOSICIÓN N°:

3693

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO III DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°.....**3693** a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-1493-9 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PUROGEL S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: PRODUCTO DE GEL POLÍMERO, PARA USO DE REHABILITACIÓN, POST CIRUGÍA.

Marca: FLY TEC.

Tramitado por expediente N° 1-47-11802/12-5.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	REIGOSA LILIANA SILVIA	PUROGEL S.R.L.
Número de Certificado	PM-1493-9	PM-1493-9

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PUROGEL S.R.L., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-1493-9, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días**11.ABR...2016**

Expediente N° 1-47-3110-3607-15-8

DISPOSICIÓN N°: **3693**

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional,
A.N.M.A.T.